IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

113 MADRID NÚMERO 32

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID

Doy fe y testimonio: que en el juicio sobre delitos leves nº 22/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 1/2021

En Madrid, a 7 de enero de 2021

La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de delito leve inmediato nº 22/2021 sobre la comisión de un delito leve de hurto en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, establecimiento EL CORTE INGLES en calidad de perjudicado y DANIEL ALFONSO RAMIREZ VALENCIA como denunciado.

FALLO

Que debo condenar y condeno a DANIEL ALFONSO RAMIREZ VALENCIA como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de 29 DIAS de multa con una cuota diaria de 6 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DANIEL ALFONSO RAMIREZ VALENCIA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/32.114/21)

BOCM-20211203-113